

ACTA N°92/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a cinco días del mes de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Tránsito, don Sergio Medrano Maldonado; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de DIDECO (S), don Víctor Campos Salas; el Encargado de Cultura (S), don Marcelo Sepulveda Hernández; el Jefe de Gabinete, don Tomas Espinoza; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Informe Comisión Tránsito.
- 3.-Informes Comisión de Salud.
- 4.-Informe Comisión Patente de Alcoholes.
- 5.-Aprobación de avenimiento en causa Rol C-361-2023 y dos comodatos.
- 6.-Aprobación adjudicación de licitación "Show Artístico y Técnico para Verano Cultural 2024".
- 7.-Aprobación de "Mejoramiento Parque General Cristi entre calle Rengo y Francisco Encina de Linares".
- 8.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Primeramente, el Sr. Alcalde da lectura a un escrito por parte de la familia Castillo Leiva agradeciendo a Bomberos, Seguridad Pública, al Concejo Municipal por el apoyo y compromiso que se les brindó por la partida de Emilio Castillo (Q.E.P.D.).

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Comienza, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°89 de fecha 19 de diciembre del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete en consideración el Acta Extraordinaria N°51 de fecha 02 de noviembre del 2023, siendo aprobada de manera unánime por los Sres. Concejales.

2.-INFORME COMISIÓN TRÁNSITO.

Presenta el Sr. Alcalde el Informe N°196/23 de fecha 21 de diciembre del 2023 respecto a la Comisión de Tránsito, cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 196/23

REUNION COMISION DE TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Jueves 21 de diciembre de 2023

HORA DE INICIO : 09,00 hrs.

LUGAR : Sala de Concejo Municipal

HORA DE TÉRMINO : 10,44 hrs

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Michael Concha Salvo
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal Sr. Christian Gonzalez Monsalve

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal
- Sra. Carolina Yañez Galvez, Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Rebolledo González, Asesor Jurídico
- Sr. Luis Alvarez Ortega, Profesional de Dirección de Obras Municipales
- Sr. Sergio Medrano Maldonado, Director de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Carolina Soto, Funcionaria de Secplan
- Sr. Eugenio Delgado de Nordenflycht, Asesor Urbanista, Dirección de Tránsito

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales, como asimismo a los funcionarios presentes, enseguida cede la palabra a la Directora de Secplan, Señora Carolina Yañez, quien inicia exponiendo el proyecto de Mejoramiento del Eje: “calle Maipú, Enero Espinosa y Carmen”, explicando que dicho proyecto está dividido en 7 etapas, iniciándose las obras en el mes de Enero de 2024, y tendrá una duración de tres años aproximadamente, y un costo de \$ 23.700.- millones de pesos, que podrían aumentar, la empresa que se adjudicó este proyecto es Omega, cuyo empresario es don Jorge Campos, quien ha dicho que la empresa ha ejecutado varios proyectos, pero es primera vez uno de esta magnitud. Los señores concejales, consultan si los vecinos tienen conocimiento de esto, a lo que responde la Directora de Secplan que se han realizado varias reuniones con diferentes organismo dándole a conocer esta obra.

Se hace presente, que en calle Maipú se encuentra proyectado la ejecución de un colector de aguas, pero existe un problema, porque al final de Maipú, es decir, en calle Yungay no hay colector, lo que significa un grave problema, por lo cual comentan que tendría que dar solución, y le corresponde al SERVIU, pues hace muchos años, se gestionó para hacer un colector, pero no se obtuvo resultado, por lo que solicitan que el Concejo debe iniciar gestiones para solucionar esta problema. También la empresa solicita un terreno para instalarse, sugiriendo el terreno de Vialidad donde antiguamente operaban los talleres de Vialidad. Los señores Concejales consultan si se tiene estadística de la cantidad de comerciantes ambulantes que existen en calle Maipú, y que habría que informarles y que solución se les daría. Pero muchos de ellos han estado presente en las reuniones que se han hecho al respecto, por tanto, están en conocimiento, pero de igual forma se hará un catastro de cuantos son actualmente.

ETAPAS DEL PROYECTO:

- 1ra Etapa: Calle Maipú desde Carmen a Baquedano
- 2da. Etapa: Calle Maipú desde Carmen hasta Enero Espinosa
- 3ra. Etapa: Calle Carmen desde Maipú a Rengo
- 4ta. Etapa: Calle Maipú desde Manuel Rodríguez a Yungay
- 5ta. Etapa: Calle Maipú desde Manuel Rodríguez a Avda. Brasil
- 6ta. Etapa: Calle Enero Espinosa desde General Barboza a Maipú
- 7ma. Etapa: Paso Bajo Nivel

En cuanto a lo expresado anteriormente se toman los siguientes acuerdos:

1. Solicitar mediante oficio al SERVIU, información relacionada con el proyecto de la ejecución de un colector de aguas lluvias desde calle Valentín Letelier a Maipú.
2. El Departamento Jurídico, efectúe un oficio a Bienes Nacionales para solicitar en Comodato el terreno donde operaban los talleres de Vialidad, ubicado en calle Enero Espinoza.
3. El Departamento de Rentas Municipales, deberá enviar un catastro de vendedores ambulantes instalados en calle Maipú entre Manuel Rodríguez y Avenida Brasil.

Respecto al primer acuerdo el Concejal don Jesús Rojas modifica que el proyecto es colector de aguas buenas y es desde calle Colo Colo hasta Yerbas Buenas.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORMES COMISIÓN DE SALUD.

Prosigue el Sr. Alcalde haciendo alusión a la Comisión Salud de fecha 19 de diciembre del 2023, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N° 195/23

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **Martes, 19 de diciembre 2023**

HORA INICIO : **16:27 horas**

HORA TÉRMINO : **17:55 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión de Salud

SRA. MYRIAM ALARCON CASTILLO

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal, Sr. Gonzalo Rebolledo, Asesor Jurídico, Sr. Jaime de la Vega P., Director SIG, Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Departamento Comunal de Salud; Sra. Emma Marchant B., Secretaria

INVITADOS: Directiva AFUSAM Linares, Dra. Mariluz Chaparro, Don Matías Muñoz, Don Pedro Ponce y Don José Aldunate.

TABLA:

1.- Propuesta Asignación Municipal Artículo 45

2.- Varios

Preside la reunión, la presidenta de la Comisión de Salud, concejala Sra. Cinthia Labraña V. quien saluda y agradece a los presentes su asistencia, y felicita por su reelección a la Directiva de AFUSAM Linares. Da la palabra a la Sra. directora Comunal de Salud.

La directora Sra. Carla Carrasco R., saluda a todos los asistentes y les informa que se solicitó esta reunión para presentar la Propuesta de Asignación del Artículo 45, indicando que se trabajó de una manera distinta a otros años.

I.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL INCENTIVO AL RECURSO MÉDICO:

Se mantiene monto actual, esperar reajuste sector público. En este punto se consideró a médico Psiquiatra de adultos, quien tiene contrato de 22 horas, se pide una asignación del 100% de su sueldo base.

II.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL PROFESIONALES NO MÉDICOS:

Se mantiene monto actual, esperar reajuste sector público. Se agrega asignación para Químicos Farmacéuticos, no existía con el perjuicio de no poder tener Q.F. en extensión horaria.

III.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL NIVEL JERÁRQUICO, TÉCNICO Y DIRECTIVO:

Toma la palabra director SIG indicando que mostrará las asignaciones de DECOSAL. Partiendo por aumentar la asignación correspondiente a directora comunal, ella tiene Nivel 9, lo que la deja con un sueldo

más bajo que directoras de CESFAM y con esto se lograría ajustar un poco su remuneración dado el grado de responsabilidad que ella tiene.

El concejal don Michael Concha, indica que él no ha sido partidario de este aumento en otras oportunidades, clara que es al cargo que si tuviera algún aumento deberá ser acorde a lo que pasa con los demás ítem, de acuerdo al reajuste del sector público.

El director SIG don Jaime de la Vega, indica que para el próximo año propone hacer una escala de asignación según el nivel, si es nivel 15 un monto o si es nivel 1 otro monto.

La concejala Sra. Myriam Alarcón, consulta si se puede hacer la propuesta ahora, no tiene sentido esperar un año más.

El director SIG don Jaime de la Vega, se compromete a presentar en la próxima comisión la escala de asignaciones por nivel.

El concejal don Michael Concha, propone avanzar en los otros cargos que si son reajutable al sector público apruebo, de otra manera rechazo.

La concejala Sra. Myriam Alarcón, indica estar de acuerdo en lo mismo con el concejal Michael Concha y solicita dejar en acuerdo ver asignación por asignación.

La directora Sra. Carla Carrasco R., aclara que todas las asignaciones que aparecen iguales en el monto, es por que son reajustadas al sector público, solo se tenia que ver la de los jefes.

La directora Sra. Carla Carrasco R., indica que gestor oficina de personas (antes carrera funcionaria), esto con la finalidad de entregar más funciones (reloj control, archivo, contratos y otros), lo mismo gestor oficina de contabilidad y presupuesto, que el año pasado no se entregaba esta asignación a diferencia de gestor oficina de remuneraciones, quien tiene a cargo licencias médicas, por esta razón la asignación. El año pasado se entregaba asignación a carrera funcionaria y remuneraciones.

El concejal don Michael Concha, compara asignación con encargado de Farmacia Bodega, piensa que estas asignaciones tendrían que ser iguales.

El concejal don Michael Concha, propone: Fijar en \$183.060.- la asignación para los cargos de Gestor Oficina de Personas, Gestor Oficina de Contabilidad y Presupuesto y Gestor de Oficina Remuneraciones, reajutable al servicio público, quedando pendientes para revisar en la próxima comisión de salud.

La presidenta de la Comisión de Salud, Sra. Cinthia Labraña V., apoya la propuesta de Michael Concha para Gestor de Oficina de Personas y Contabilidad y Presupuesto. Consulta al resto de concejales su parecer y pregunta al director SIG si es viable.

El concejal don Jesús Rojas, estos funcionarios ya recibían estas asignaciones, pero con otros nombres. Por esto, el ajustar estos nuevos montos, no se traducirá en una reducción de lo que ya recibían.

La directora Sra. Carla Carrasco R., en nuestra reunión con el Gremio y el director SIG propusimos algunos acuerdos, hay cosas que se están premiando y que no se están cumpliendo, por eso se propone fijar un plazo de 6 meses para evaluar los desempeños de estas personas no del cargo, con nuestro compromiso de no autorizar horas extras.

El concejal don Michael Concha: Propongo partir de los \$183.060, para estos 4 ítems (cargos) sujetos a evaluación al primer semestre, para la primera comisión de Julio 2024, ojalá con la participación del Gremio, para fortalecer el trabajo en equipo.

El director SIG don Jaime de la Vega: Explica el origen y pertinencia de los incentivos a los cargos descritos, debido a la responsabilidad que conllevan.

El concejal don Christian González: Plantea ¿Cuál es el objetivo del incentivo? ¿De dónde vienen estos recursos?, ¿Quién realiza las evaluaciones de desempeño? Porque estas evaluaciones serían nuestra garantía de que están bien asignados los recursos. De lo contrario, no tendría sentido que existan las evaluaciones.

La presidenta de la Comisión de Salud, Sra. Cinthia Labraña V., El artículo 45 tenía muchas falencias en anteriores administraciones donde una persona podía tener hasta 3 asignaciones, sin tiempo para cumplir sus propias funciones. Entonces este Artículo es para que nosotros regulemos quién recibe las asignaciones, para qué cargos, cuáles son sus responsabilidades y si va acorde o no con sus funciones. Por lo mismo es valioso este trabajo, ya que ha habido cambios significativos en esta materia.

Con respecto a las evaluaciones de los funcionarios que reciben asignaciones: el gremio se plantea trabajar en el reglamento interno que dé seguridad en las evaluaciones de los funcionarios que reciben asignación.

La directora Comunal Sra. Carla Carrasco, señala que dentro de los acuerdos tomados con el gremio, está la instauración de un libro de reclamos y también sería necesario contar con una OIRS, como en los centros de salud y recibir las sugerencias de nuestros usuarios internos que permitan también evaluar a los funcionarios. Hacer mejoras en el manual de calificaciones. Respecto de las asignaciones la idea es no ir en desmedro de lo que ya está, y tratar de mantenerlo.

El concejal don Jesús Rojas P., la asignación del 45 no es un incremento de la remuneración, si no un incentivo para la continuidad del servicio. Es más, debería ser parejo para todos, pese a que se quiera diferenciar por responsabilidad, ya que para la responsabilidad son otras las asignaciones. Nosotros ya dimos la pauta. Se van a mantener las asignaciones y solo serán reajustadas. Solo resta aclarar el caso de los 4 gestores de oficina.

El director SIG don Jaime de la Vega: Mi inclinación es por la línea de fortalecer la evaluación de estas asignaciones, con mecanismos objetivos, para partir el segundo semestre.

La presidenta de la Comisión de Salud, concejala Sra. Cinthia Labraña V., y la asignación es al cargo. No a la persona.

La directora Comunal Sra. Carla Carrasco: Tengo claro que la parte más compleja la realizan los CESFAM, en cuanto al departamento de salud hace meses partimos trabajando en la disminución de horas extras, es algo que hemos comenzado a regularizar, con una baja visible. Incluso había horas extra los sábados, cosa que ya solo se utiliza en casos contados, como sueldos, cuando los plazos se vienen encima y debemos dar respuesta rápida. Se a contratado nuevo personal para dar continuidad a la extensión horaria en los centros.

La presidenta de comisión de salud Sra. Cinthia Labraña V., Jefes de Sector CESFAM queda con el mismo reajuste del sector público.

IV.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL NIVEL JERARQUICO DE TECNICO CLINICO COMUNAL

La directora Comunal Sra. Carla Carrasco R., indica que todos los cargos ya existen, propone Asesor Comunal Chile Crece Contigo.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Cinthia Labraña V., indica que los siguientes cargos: Asesor Comunal Chile Crece Contigo, Encargado Unidad Rural PNAC-PCAM, Encargado de CESFAM PNAC-PCAM, Encargado de CESFAM CHCC, Encargado CECOSF YERBAS BUENAS PNAC-PCAM, se aprueban.

V.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE PERMANENCIA

La directora Comunal Sra. Carla Carrasco R., la extensión horaria a médicos, químicos, tens y administrativos, siempre la hemos pagado mediante el artículo 45, pero la Ley nos dice que debemos pagarlo con horas extras, lo cual nos dificultaría encontrar médicos, por lo tanto equiparamos los montos mediante una asignación.

La concejala Sra. Myriam Alarcón, consulta al gremio si los residentes de postas están de acuerdo con esto, que sí se les explico como sería el trabajo, el gremio le informa que sí, que los residentes están claros y de acuerdo con sus funciones.

La presidenta de Comisión Sra. Cinthia Labraña V. , Se aprueba Asignación por horas de permanencia de Médico cirujano, cirujano dentista y químico farmacéutico. Asignación para continuidad de atención de salud en Posta Rural. Se aprueba y se deberá evaluar desempeño.

VI.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL ATENCIÓN EN SERVICIOS DE URGENCIA

La presidenta Comisión Sra. Cinthia Labraña V., la propuesta es mantener lo mismo del año 2023 para el 2024.

VII.- ASIGNACIÓN MUNICIPA AL CESFAM CON MAYOR POBLACIÓN INSCRITA: CESFAM San Juan de Dios y CECOSF Yervas Buenas, de un 5% enero a diciembre de 2024. Se aprueba.

2.- Varios:

Se solicita ver funcionamiento de internet en los centros de salud, bodega de almacenamiento de medicamentos. Directora comenta la implementación de oficinas de Proyecto y Salud ocupacional para funcionarios.

Se toma como propuesta de acuerdo los siguientes puntos:

- Solicitan presentar propuesta de asignación al cargo de director Comunal según el nivel.
- Se solicita dejar en acuerdo: Que a la mesa del concejo las asignaciones se presenten tal cual se están viendo, asignación por asignación el miércoles 27 de diciembre 2023.
- Evaluaciones primer semestre de 2024.

Sin dudas ni consultas el Sr. Alcalde continua con el siguiente informe de Comisión Salud de fecha 27 de diciembre del 2023, cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

INFORME Nº 197/24

FECHA : miércoles 27 de DICIEMBRE de 2023
HORA INICIO : 15:54 horas
HORA TÉRMINO : 17:45 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Presidenta Comisión de Salud
SR. FAVIO VARGAS AGUILERA
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SRA. MIRIAM ALARCÓN CASTILLO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sr. Fabián Poblete Luengo, Administrador Municipal; Sr. Gonzalo Rebolledo, Asesor Jurídico; Sr. Jaime de la Vega Parra, Director SIG; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Recursos Humanos; Sr. Jorge Suazo Sagal, Jefe Finanzas y Srta. Alejandra Díaz Bravo, Secretaria Dirección Comunal.

Como invitados del Gremio, se encuentran Sr. Matías Muñoz M., Sr. José Aldunate y Sr. Marco Toro.

TABLA:

1.- Propuesta modificada Asignaciones Art. 45

Preside la reunión la Presidente de la Comisión de Salud, dando la bienvenida al gremio y parte del equipo directivo de la Dirección Comunal.

Señala que las asignaciones es un tema relevante que se trata año a año. En Comisión anterior, quedaron pendientes algunas asignaciones que fueron observadas.

Director SIG inicia su exposición señalando que en cuanto a las observaciones realizadas en comisión anterior, se reajustaron conforme al porcentaje del sector público. Las grandes diferencias se produjeron en asignación de Directora Comunal y Encargados de Oficinas DECOSAL.

Sr. Héctor Sepúlveda explica recuadro entregado junto a las asignaciones, referido específicamente a la asignación de la Directora Comunal, que según su categoría y nivel se fijaría el monto en \$1.483.168.- El recuadro en palabras simples, es darle un piso a la categoría y nivel de un Directivo.

Jefe RR.HH. pide la palabra, señalando que cuando se habla poner un piso no se habla de responsabilidad sino de jerarquía. Agrega que no es tan desmesurado el porcentaje planteado.

Concejal Michael Concha solicita se entienda que no se habla de la persona, sino del cargo. Entiende que el cargo de Directora Comunal es un cargo de confianza. La responsabilidad es importante cuando aumenta la cantidad de funcionarios. Considera aceptable que esa asignación se reajuste al porcentaje del sector público, enfatiza que la justificación de lo presentado no puede ser basada en su nivel y categoría. Por su parte, está llano a la modificación de la propuesta del año 2023, no así a la que se presenta en el acto. Quizás aumentarla en un 20% a 25%.

Concejal Carlos Castro entiende que el cargo de Director/a Comunal es concursable y al serlo se debe tener las reglas claras. Añade que el recuadro entregado clarifica.

Desde gremio consideran que en muchos casos las asignaciones están mal entregadas. Aclaran que aquellos funcionarios que perciban asignación también pueden tener horas extras. Agregan, que si bien las asignaciones fueron trabajadas con la AFUSAM, no han sido escuchas todas las observaciones.

Presidenta Comisión somete a votación la propuesta de asignación de Directora Comunal, tiendo 4 votos a favor y 4 en contra. Concejal Carlos Ávila observa que no le parece el valor del corte, pero en términos generales la tabla en su planteamiento es clarificador. Jorge Suazo explica que el corte podía ser más alto. El recuadro presentado es por un B 1 no es el tope que podría ser más elevado, no está calculado con un categoría A cuyos sueldos son superiores.

Posteriormente, Concejal Labraña llama a reajustar la asignación en un 25%. Conjuntamente, indica que se han incluido asignaciones que la AFUSAM pidió. Es confuso el argumento del gremio. Hace un llamado a consensuar la revisión de asignaciones y ver soluciones. Consulta nuevamente por la propuesta, y cerrarla en 1,3 millones. Pide opiniones.

Frente a lo propuesto, Concejal Alarcón refiere que si se habla de un aumento del 25%, debe cerrar en ese porcentaje, es decir 1.262.590.- A raíz de lo señalado, Concejal Labraña llama a votación la asignación considerando la resolución de la mayoría de los Concejales presentes, se acuerda ajustar la Asignación de la Directora Comunal en un 25%.

Concejal Concha observa que la asignación de Emergencias y Desastres se fijó en comisión pasada en 252 mil pesos, y no los 265 mil pesos como lo señala la propuesta en su hoja 12. Asiente Director SIG señalando corregirá el monto.

Seguidamente, Pdta. Comisión Salud invita a revisar hoja 10, referido a Jefes nivel intermedio, indicando que se mantiene en 244 mil pesos más reajuste.

Desde el gremio, expresan que en estos cargos los funcionarios no han realizado bien el trabajo, tomando por ejemplo los errores reiterativos de Oficina Remuneraciones. Es inevitable no pensar en las personas que ocuparán los cargos. La asignación del Asesor Jurídico no la encuentran justificable.

Ante anuncio de rechazo de la asignación del Asesor Jurídico por parte de Concejal Concha, director SIG añade que la mencionada asignación se discutió el año pasado, y que este año se debe contratar un abogado para el DECOSAL.

A modo de explicación, Sr. Héctor Sepúlveda que la asignación de carrera funcionaria y SIAPER se eliminó y se creó la de Oficina Gestión de Personas, quien tendrá jerarquía. Mientras tanto, la AFUSAM recuerda la implementación de un libro de felicitaciones, sugerencias y reclamos en la Dirección Comunal. Conjuntamente, se recuerda que todos los cargos estarán sujetos a evaluación cada 6 meses.

Se somete a votación, y conforme a decisión de concejales se acuerda Asignación para niveles medios en 244 mil pesos.

Desde el gremio, plantean la necesidad de asignación para funcionario encargado del programa Adulto – Adulto Mayor, quien tiene 3 funciones adicionales a su cargo de enfermero. Luego de discutirlo y revisar financiamiento, Jefe de Finanzas y Director SIG acceden a incluirlo en las asignaciones art. 45. Concluyen señalando que como AFUSAM están contentos por la mejora en las asignaciones, tomando en consideración que la presente propuesta es mejor a la del año anterior. No obstante, solicitan que para el año 2025 se cree primero la función en el Manual de Procedimiento y luego crear la asignación.

Se toma como propuesta de acuerdo lo siguiente:

- Aprobar asignación de cargo Directora Comunal 2024 con un incremento del 25%.
- Aprobar asignaciones jefes nivel intermedio en 244 mil pesos.
- Incluir y aprobar asignación de Encargado de Adulto y Adulto Mayor del Cecosf Yerbas Buenas.

Sin observaciones el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

4.-INFORME COMISIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde menciona el Informe de Comisión de Patentes de Alcoholes con fecha 03 de enero del año en curso, cuyo informe se detalla a continuación:

INFORME Nº 200/24 REUNIÓN DE LA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 03 de enero 2024
Hora de Inicio : 15:40 horas.
Hora de Término : 15:55 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal que Preside
Sra. Cinthia Labraña Villalobos : Concejal
Sr. Carlos Castro Romero : Concejal
Sr. Christian González Monsalve : Concejal
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejal
Sr. Marco Ávila Vásquez : Concejal
Sr. Michael Concha Salvo : Concejal

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sr. Gonzalo Rebolledo González : Director de Asesoría Jurídica
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de la Sección de Rentas Municipales
Sr. Sergio Kaid Dieterich : Secretario de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTES DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Presidente y Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes, dando la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Sepúlveda Flores, quien se refiere a las solicitudes de patentes que en esta ocasión se deberán abordar:

- 1.- TRADICION DE VASQUEZ SPA:** Solicitud de patente de Empresa Productoras y Exportadoras de Vinos, Pisco o Cerveza, ubicado en el sector de Llepo, Ruta L - 45, Km. 11, S/Nº, de esta ciudad.

El local reúne las condiciones sanitarias e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con el Informe de Carabineros de Chile y con respuesta positiva de la Junta de Vecinos Brilla El Sol.

SE PROPONE : APROBAR POR LOS 7 CONCEJALES PRESENTES.

- 2.- **ALVARO ANTONIO CAMPOS LEIVA:** Solicitud de patente de Restaurante de Turismo, ubicado en Avda. Circunvalación Lado Oriente N° 418, Local 09, de esta ciudad.

El local reúne las condiciones sanitarias e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con el Informe de Carabineros de Chile y no se recepcionó respuesta de la Junta de Vecinos Pablo Neruda.

SE PROPONE : APROBAR POR LOS 7 CONCEJALES PRESENTES.

- 3.- **SOCIEDAD ROMERO REYES SPA:** Traslado de patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, desde Yumbel N° 0399 hacia Villa Nemesio Antúnez, Avda. Coronel de Artillería Luis Carrera N° 1823 de esta ciudad.

El local reúne las condiciones sanitarias e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con el Informe de Carabineros de Chile y no hay respuesta de la Junta de Vecinos Villa Nemesio Antúnez.

SE PROPONE : APROBAR POR 6 CONCEJALES.

El Concejal Sr. Carlos Castro Romero, **SE ABTIENE** al traslado de patente, porque va a realizar las consultas pertinentes a la Junta de Vecinos, para ver que opinan con respecto a este trámite.

La Sra. Patricia Sepúlveda Flores, acuerda con los Concejales, enviar la documentación de Patentes de Alcohol vía correo electrónico.

La Sra. Cinthia Labraña, plantea el tema de ordenar las reuniones de Comisiones de Patentes de Alcoholes y reducirlas, para no estar solicitándolas tan seguido.

La Sra. Patricia Sepúlveda, explica cómo era el ordenamiento y sistema de las comisiones, antes de la pandemia y posterior a ésta.

El Sr. Michael Concha, comenta de que tanto en comisiones así como también las subvenciones, no se cumple a cabalidad con las normas, por tanto, hay que ser más flexibles con las solicitudes de los contribuyentes.

El Sr. Carlos Castro, comenta que hay muchas comisiones extras y solicita que se regule este tema.

Comentan en general, que coordine el Sr. Presidente de la Comisión de Alcoholes, don Favio Vargas, para que se regule el tema.

ACUERDOS:

- 1.- Se propone aprobar, la solicitud de patente a **TRADICION DE VASQUEZ SPA**, de Empresa Productoras y Exportadoras de Vinos, Pisco o Cerveza, ubicado en el sector de Llepo, Ruta L - 45, Km. 11, S/Nº.
- 2.- Se propone aprobar, la solicitud de patente a don **ALVARO ANTONIO CAMPOS LEIVA**, de Restaurante de Turismo, ubicado en Avda. Circunvalación Lado Oriente Nº 418, Local 09.
- 3.- Se propone aprobar, el traslado de patente a la **SOCIEDAD ROMERO REYES SPA**, de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, desde Yumbel Nº 0399 hacia Villa Nemesio Antúnez, Avda. Coronel de Artillería Luis Carrera Nº 1823.
- 4.- Se acuerda, enviar la documentación de las solicitudes de patentes, a los correos de los Concejales.
- 5.- Se acuerda, realizar las comisiones del presente año, para los primeros martes de cada mes.

Somete a votación el Sr. Alcalde el acuerdo 1º, 2º y 3º sobre dos patentes y un traslado de patente, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, continuando con el siguiente punto de la tabla.

5.-APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EN CAUSA ROL C-361-2023 Y DOS COMODATOS.

Continua el Sr. Alcalde haciendo referencia al Memorándum N°02/2024 de fecha 02 de enero del presente año por parte del Director de Asesoría Jurídica, solicitando la aprobación del avenimiento en causa Rol C-361-2023, causa de indemnización de perjuicios y daño moral originado en accidente de tránsito en que participó un vehículo Municipal conducido por funcionario Municipal que tuvo como resultado el fallecimiento del conductor de la motocicleta el cual impactó el camión Municipal, los demandantes son los tres hijos representados por sus madres ya que son menores de edad.

Solicita el Concejal don Carlos Castro la investigación sumaria respecto a la demanda.

Asimismo, el Concejal don Michael Concha consulta como llegó el avenimiento.

Toma la palabra el Director de Jurídico don Gonzalo Rebolledo quien informa que fue a través de correo electrónico.

Instruye el Sr. Alcalde se remita al Concejo Municipal los correos de la llegada del avenimiento.

Prosigue el Sr. Alcalde con el Memorándum N°5 de fecha 04 de enero del año en curso, acerca del Comodato al Club Deportivo Independiente Montecillos por terreno de una cancha de futbol por un plazo de 30 años ubicado en sector rural Montecillos.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete en consideración el comodato mencionado, el que es aprobado por los señores Concejales.

Seguidamente, el señor Alcalde presenta el Memorándum N°6 de fecha 04 de enero del 2024 sobre Comodato Fundación Integra a Municipalidad de Linares respecto a inmueble ubicado en Avenida Oriente y Calle General Pedro Lagos de la Población Emilio Gidi Dacarett por un plazo de 15 años el que será destinado a instalación y funcionamiento en un centro comunitario.

Solicita el Concejal don Michael Concha información sobre un terreno que está en la calle María Auxiliadora con Presidente Ibáñez donde se encuentran ventas de áridos, si son terrenos Municipales o de Bienes Nacionales y la situación del canal que se encuentra al costado.

Somete a votación el Sr. Alcalde el Memorándum N°6, el que es aprobado por todos los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “SHOW ARTÍSTICO Y TÉCNICO PARA VERANO CULTURAL 2024”.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°005/2024 de fecha 04 de enero del presente año por parte del Jefe de Adquisiciones para contratar el servicio de Show Artístico y Técnico para Verano Cultural 2024 con el proveedor Mario Sepulveda García por un valor de \$49.780.000.- exento de IVA.

Señala el Concejal don Michael Concha que para la próxima se hubiese analizado en una Comisión de Cultura, pero de todas maneras entiende que no se analizó en Comisión por un tema de tiempo.

Destaca el Concejal don Christian González que la actividad se realice al aire libre y abierto al público.

Pregunta la Concejala doña Myriam Alarcón a que cuenta se efectúa el gasto.

Contesta el Secretario Municipal don Pablo Aguayo que es la cuenta de Programas Culturales.

Observa el Concejal don Carlos Castro que solo se presentó un oferente y el proceso de licitación fueron de 4 días.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete a votación el Memorándum nombrado anteriormente siendo aprobado por los señores Concejales a excepción del Concejal don Carlos Castro.

7.-APROBACIÓN DE “MEJORAMIENTO PARQUE GENERAL CRISTI ENTRE CALLE RENGO Y FRANCISCO ENCINA DE LINARES”.

Prosigue el Sr. Alcalde con el Memorándum N°514 de fecha 21 de diciembre del 2023 por parte de la Directora de SECPLAN sobre el proceso de licitación del Mejoramiento Parque General Cristi entre Calles Rengo y Francisco Encina de Linares con las empresas Sociedad Comercial el Naranja Ltda. y C Y G Inversiones Spa. por un monto de \$124.973.398.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, con recursos externos obtenidos por el Municipio.

Inmediatamente, somete a votación lo mencionado anteriormente lo que es aprobado por todos los señores Concejales.

8.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para finalizar el Sr. Alcalde hace referente al último punto de la tabla acerca de solicitudes de subvenciones Municipales, que se detallarán a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO DE SUBVENCION
1.-	Club Deportivo Linares Colleges	Para pago de transporte, estadía y alimentación para participar en la copa “Ciudad de los tres pisos” a desarrollarse del 09 al 13 de enero del presente año en la Ciudad de Chonchi.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
2.-	Unión Comunal Adulto Mayor Mas Vida Para Tus Años	Costeo de estadía y alimentación para personas mayores de la Comuna por los meses de enero a abril del presente año, que viajaran a la Comuna de Pelluhue, Curanipe.	\$15.000.000.- mes de enero \$15.000.000.- mes de febrero	EXTRAORDINARIA
3.-	Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo	Para pago de movilización permanente para el sector.	\$1.800.000.- (enero a diciembre)	ORDINARIA
4.-	Junta de Vecinos el Peñasco	Para financiar artistas, carpas, mesas, sillas, capacitación y la implementación del Festival de la Frambuesa y Exposición de Emprendedores.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete en consideración la 1° subvención para el Club Deportivo Linares Colleges, siendo aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales.

De esta misma manera, el Sr. Alcalde somete a votación la 2° subvención para la Unión Comunal Adulto Mayor Mas Vida Para Tus Años, siendo aprobada por todos los señores Concejales.

Respecto a la 3° subvención el Sr. Alcalde hace saber que en caso de que la Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo no pueda cobrar dicha subvención se les otorgue a la Junta de Vecinos los Aromos.

Asimismo, somete a votación la 3° subvención, siendo aprobada de manera cerrada por los señores Concejales.

Solicita el Concejal don Michael Concha el calendario de actividades costumbristas a realizarse.

Menciona el Sr. Alcalde que hay más de 20 talleres deportivos, actividades culturales, tales como, el 3 y 4 de febrero la fiesta de la frutilla, el día 10 y 11 de febrero la fiesta del mote con huesillo, 17 de febrero la fiesta de la tortilla y el 24 de febrero la fiesta del criancero las fechas está por confirmar.

Solicita el Concejal don Jesús Rojas citar a Comisión de Tránsito para el día miércoles 10 de enero a las 16:30 horas.

Somete a votación el Sr. Alcalde la subvención de Junta de Vecinos el Peñasco, siendo aprobada por todos los señores Concejales.

Sin más intervenciones, agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:33 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº92/2023 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE ENERO DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

92/O/01.-Aprobar de avenimiento en causa Rol C-361-2023.

92/O/02.-Aprobar comodato “Club Deportivo Independiente Montecillos” por 30 años.

92/O/03.-Aprobar comodato Fundación Integra a Municipalidad de Linares respecto a inmueble ubicado en Avenida Oriente y calle General Pedro Lagos y de la Población Emilio Gidi Dacarett por un plazo de 15 años.

92/O/04.-Aprobar del servicio de Show Artístico y Técnico para verano Cultural 2024.

92/O/05.-Aprobar Mejoramiento Parque General Cristi entre calle Rengo y Francisco Encina de Linares” por las empresas Sociedad Comercial el Naranja Ltda. y C Y G Inversiones Spa. por un monto de \$124.973.398.- con impuesto incluido.

92/O/06.-Aprobar subvenciones extraordinarias a Unión Comunal Adulto Mayor Mas Vida Para Tus Años, la Junta de Vecinos el Peñasco y el Club Deportivo Linares Colleges.

92/O/07.-Aprobar subvención ordinaria a la Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Citar a Comisión de Tránsito para el día miércoles 10 de enero a las 16:30 horas.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO

1.- Solicitar mediante oficio al SERVIU, información relacionada con el proyecto de la ejecución de un colector de aguas lluvias desde calle Valentín Letelier a Maipú de Colo Colo a Yervas Buenas por Yungay.

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Efectuar oficio a Bienes Nacionales para solicitar en Comodato el terreno donde operaban los talleres de Vialidad, ubicado en calle Januario Espinoza.

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Enviar catastro de vendedores ambulantes instalados en calle Maipú entre Manuel Rodrigo y Avenida Brasil.

2.- Enviar documentación de las solicitudes de patentes a los correos de los señores Concejales.

3.- Realizar comisiones del presente año, para los primeros martes de cada mes.

4.- Considerar la aprobación de solicitud de patentes, con los siguientes detalles:

N°	CONTRIBUYENTE	PATENTE	DOMICILIO
1.-	Tradición de Vásquez Spa	Empresa productoras y exportadoras de Vinos, Pisco o Cerveza.	Sector de Llepo, Ruta L-45 km 11 S/N
2.-	Álvaro Antonio Campos Leiva	Restaurante de Turismo	Avenida Circunvalación lado Oriente N°418 local 09.

5.-De esta misma manera, tener presente el traslado de patente, con el siguiente detalle:

TIPO DE PATENTE	DESDE	HACIA
Minimercado de Bebidas Alcohólicas de la Sociedad Romero Reyes Spa	Yumbel N°0399	Villa Nemesio Antúnez, Avenida Coronel de Artillería Luis Carrera N°1823.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.- Solicitan presentar propuesta de asignación al cargo de Director Comunal según el nivel.

2.-Se solicita dejar en acuerdo que la mesa del Concejo las asignaciones se presenten tal cual se están viendo, asignación por asignación el miércoles 27 de diciembre 2023.

3.-Evaluaciones primer semestre de 2024.

4.-Aprobar asignación de cargo Directora Comunal 2024 con un incremento del 25%.

5.-Aprobar asignaciones jefes nivel intermedio en 244 mil pesos.

6.-Incluir y aprobar asignación de encargado de adulto y adulto mayor del CECOSF Yervas Buenas.

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Tener presente la aprobación de avenimiento en causa Rol C-361-2023, a través del Memorándum N°02/2024 de fecha 02 de enero del presente año.

2.-Sobre el punto anterior, hacer llegar a los señores Concejales la investigación sumaria por la demanda civil por accidente de tránsito.

3.- Respecto a lo mismo, se pide remitir a los señores Concejales los correos de la llegada del avenimiento.

4.-De igual manera, tener en consideración la aprobación del Memorándum N°5 de fecha 04 de enero del 2024 acerca del comodato "Club Deportivo Independiente Montecillos" por 30 años.

5.- Considerar la aprobación del Memorándum N°6 de fecha 4 de enero del año en curso, haciendo referencia a comodato Fundación Integra a Municipalidad de Linares respecto a inmueble ubicado en Avenida Oriente y calle General Pedro Lagos y de la Población Emilio Gidi Dacarett por un plazo de 15 años.

SR. JEFE DE ADQUISICIONES

1.-Tener en consideración la aprobación del servicio de "Show Artístico y Técnico para verano Cultural 2024" a través del Memorándum N°005/2024 de fecha 04 de enero de 2024.

SR. DIRECTOR DIDECO (S)

1.- Hacer llegar a los señores Concejales el calendario de actividades costumbristas a realizar.

SRA. DIRECTORA DE SECPLAN

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°514 de fecha 21 de diciembre del 2023 sobre el "Mejoramiento Parque General Cristi entre calle Rengo y Francisco Encina de Linares" por las empresas Sociedad Comercial el Naranja Ltda. y C Y G Inversiones Spa. por un monto de \$124.973.398.- con impuesto incluido.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO (S)

1.- Considerar la aprobación de las siguientes Subvenciones Municipales, detalladas como sigue:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO DE SUBVENCION
1. -	Union Comunal Adulto Mayor Mas Vida Para Tus Años	Costeo de estadía y alimentación para personas mayores de la Comuna por los meses de enero a abril del presente año, que viajaran a la Comuna de Pelluhue, Curanipe.	\$15.000.000.- mes de enero \$15.000.000.- mes de febrero	EXTRAORDINARIA
2. -	Junta de Vecinos el Peñasco	Para financiar artistas, carpas, mesas, sillas, capacitación y la implementación del Festival de la Frambuesa y Exposición de Emprendedores.	\$8.000.000.-	EXTRAORDINARIA
3. -	Club Deportivo Linares Colleges	Para pago de transporte, estadía y alimentación para participar en la copa "Ciudad de los tres pisos" a desarrollarse del 09 al 13 de enero del presente año en la Ciudad de Chonchi.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
4. -	Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo	Para pago de movilización permanente para el sector.	\$1.800.000.- (enero a diciembre)	ORDINARIA

2.- Respecto a la 4ta subvención tener presente que en caso de que la organización no pueda cobrar dicho dinero se les puede otorgar a la Junta de Vecinos Los Aromos.

SE INSTRUYE

SEÑORES DIRECTORES DIDECO Y DAF

RECTIFICASE, la Instrucción de Servicio
señalada en vistos:

DONDE DICE:

2.-	Junta de Vecinos el Peñasco	Para financiar artistas, carpas, mesas, sillas, capacitación y la implementación del Festival de la Frambuesa y Exposición de Emprendedores.	\$8.000.000.-	EXTRAORDINARIA
-----	------------------------------------	--	---------------	----------------

DEBE DECIR:

2.-	Junta de Vecinos el Peñasco	Para financiar artistas, carpas, mesas, sillas, capacitación y la implementación del Festival de la Frambuesa y Exposición de Emprendedores.	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
-----	------------------------------------	--	---------------	----------------

SE INSTRUYE

AMPLÍASE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SEÑALADA EN VISTOS, QUE SE RELACIONA CON REUNIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2024, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Remitir a los señores Concejales la situación de un terreno que se encuentra entre la calle María Auxiliadora y Presidente Ibáñez donde hay ventas de áridos, informar si aquel terreno es Municipal o de Bienes Nacionales, asimismo la situación actual del canal que se encuentra al costado del terreno.